



El consejero de Cultura, Turismo y Deportes ha inaugurado hoy las Jornadas formativas de prevención de la LGTBIofobia en el deporte

## La Comunidad de Madrid, pionera en la garantía de los derechos de las personas LGTBI en el deporte

- El Gobierno regional asegura la igualdad de trato por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género entre deportistas y su entorno
- Estas jornadas dan continuidad al Protocolo que defiende los derechos en el deporte del colectivo LGTBI

**7 de abril de 2018.**- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha las 'Jornadas formativas sobre diversidad sexual y de género. Prevención de la LGTBIofobia en el deporte', una serie de seminarios formativos impartidos a técnicos de centros e instalaciones deportivas, públicas y privadas, así como a directivos y entrenadores de federaciones y clubes, con la finalidad de garantizar la igualdad de trato por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género.

El consejero de Cultura, Turismo y Deportes, Jaime de los Santos, ha sido el encargado de inaugurar hoy la segunda de estas jornadas en el Parque Deportivo Puerta de Hierro. Durante su intervención, De los Santos ha recordado que la Comunidad de Madrid cuenta con dos leyes que garantizan los derechos LGTBI (la Ley 2/2016 de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación y la Ley 3/2016 de Protección Integral contra la LGTBIofobia).

Así, el consejero ha destacado que estas leyes suponen "un importante avance normativo en materia de igualdad y garantía de los derechos de las personas LGTBI". Además, De los Santos ha recordado que estas Jornadas surgen como consecuencia directa del protocolo de colaboración firmado el pasado mes de octubre entre el Gobierno regional y la asociación Deporte y Diversidad con el fin de adoptar medidas reales que garanticen los derechos de los deportistas pertenecientes al colectivo LGTBI.

Entre los objetivos de este Protocolo para la Promoción de Medidas en Materia de Igualdad y Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI en el Ámbito del Deporte, se incluía el de facilitar la práctica deportiva a las personas transexuales, así como favorecer la detección y denuncia de conductas de acoso, discriminación o violencia a deportistas por su orientación sexual o su identidad de género.



Y es que con esta medida la Comunidad se comprometía a formar a los técnicos deportivos de la región en el tratamiento de la diversidad sexual y de género, de manera que sirva como instrumento de prevención ante cualquier clase de discriminación por estas razones en el ámbito deportivo.

“La formación es decisiva para contribuir a la creación de un modelo deportivo que promueva y proteja la diversidad, la inclusión y los derechos de igualdad de trato y no discriminación”, ha manifestado De los Santos.

## UN PROYECTO TRANSVERSAL

Se trata de un proyecto transversal en el que también ha colaborado de manera muy activa la Consejería de Políticas Sociales y Familia por medio del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid, cuyos profesionales han formado a los voluntarios de la asociación Deporte y Diversidad en materia de igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual y/o expresión de género, al tiempo que garantizan la formación continua de estos voluntarios en función del desarrollo de las medidas previstas en las leyes.

La Consejería de Políticas Sociales y Familia es, pues, la encargada de expedir las acreditaciones a las personas que reciban la formación, mientras que la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes facilita y promueve entre los técnicos deportivos la realización de estos seminarios.

“La nuestra es un región abierta, plural, cosmopolita y tolerante; y en esta línea trabajamos desde el Ejecutivo autonómico para garantizar a todos los madrileños sus derechos y velar por la no discriminación en el deporte”, ha afirmado el consejero de Cultura, Turismo y Deportes.

Este protocolo asegura la formación y la sensibilización y educación en materia de igualdad y de garantía de las personas LGTBI en el ámbito del deporte, promoviendo de forma directa y activa la diversidad, la inclusión y los derechos de igualdad y no discriminación en el ámbito deportivo de la Comunidad de Madrid.